

tes de la Real Chancillería de Granada á
veinte y tres de septiembre de mil setecientos
setenta y uno, y se mandó imprimir
y comunicar. = Vargas. = Es Copia
de la Original, de que certifico. = Don Jo-
seph Manuel de Vargas.

Corresponde este Exemplar con el remitido por la Real
Chancillería de Granada á que me refiero y para que
conste donde conenga, en virtud de auto del Señor Cor-
regidor, yo Don Gonzalo Chamorro, Escriuano Mayor
del Ayuntamiento de esta Ciudad de Murcia, lo firmo en
ella á quinze de Octubre de mil setecientos setenta y uno.

Gonzalo Chamorro

